



Exp.021
Núm.VIII/2000/967

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, en contra del dictamen de categoría académica, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Altos, según los lineamientos generales del Programa de Ingreso por Excelencia Académica.

R E S U L T A N D O

PRIMERO: La Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Altos, dictaminó el día 7 de febrero de 2000, al C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado "A" del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presenta recurso de revisión.

 **SEGUNDO:** Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

 I.- El C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente:

 Considera alcanzar la categoría de Profesor Titular "A", ya que cumple con grado de maestro y más de 6 años de antigüedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del EPA, para el párrafo II y según los resultados de la tabla de evaluación en el subgrado A.1.4.1.2. se acredita la dirección de dos tesis de licenciatura, además son avalados trabajos originales en el rubro A.1.2.4. Para el párrafo III pide la acreditación de 50,000 puntos de acuerdo con el tabulador y a un servidor obtuvo 62,000 puntos.



II. El recurrente C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además insiste en que cubre el requisito del cualitativo para que sea reconocida la categoría de Profesor Titular "A", ya que la misma Comisión que dictaminó está reconociendo que tiene dos direcciones de tesis en su expediente se encuentran agregados una serie de trabajos de investigación que considera que pueden ser tomados como trabajos originales por el contenido de los mismos, teniendo además la antigüedad con el grado de maestría y el puntaje requerido para dicha categoría, por lo que la resolución emitida por la Comisión del C.U. Altos, debe ser revocada y en su lugar se reconozca la categoría de Profesor Titular "A".

III.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan **procedentes**, toda vez que efectivamente hubo omisión de los años de experiencia académica y que éstos ascienden a 13 años, requisito esencial de categorías académicas, corrección que se incorpora en la nueva tabla de evaluación anexa al presente.

IV. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente reúne los requisitos establecidos en el artículo 21 apartado A del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría de Profesor Titular "A".

V.- Con base en los considerandos anteriores esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Estatuto del Personal Académico, resuelve con las siguientes :

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA** el dictamen de Profesor Asociado "B" del C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Altos.



SEGUNDA: Se dictamina al **C. CAMACHO CASTILLO LUIS ALFONSO**, la categoría de **Profesor Titular "A"**, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas del Centro Universitario de los Altos.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de junio de 2000

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARRAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

HOJA DE EVALUACION

PUNTAJES ALMACENADOS EN LA BASE DE DATOS: CAMACHO CASTILLO

CLAVE	BREVE DESCRIPCION	NUM. DE VECES	PUNTAJE
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatur...	4000.00	puntaje = 20000.00
A.1.1.2.2.	De educación abiert...	2760.00	puntaje = 13800.00
A.1.2.4.	Diseño de plan de est...	1.00	puntaje = 1500.00
A.1.2.4.	Diseño de plan de est...	2.00	puntaje = 5000.00
A.1.4.1.2.	Licenciatura.....	2.00	puntaje = 1500.00
A.2.1.2.	AUXILIAR.....	6.00	puntaje = 1800.0000
A.2.1.2.	RESPONSABLE.....	5.00	puntaje = 3000.0000
A.2.3.4.1.	Ponente.....	7.00	puntaje = 1400.00
A.3.7.	Coordinación de Eventos...	3.00	puntaje = 600.00
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DI...	1.00	puntaje = 200.00
C.7.2.	13200		
Subtotal aspecto A :		48600.0000	
Subtotal aspecto B :		200.0000	
Subtotal aspecto C :		13200	
TOTAL DE PUNTOS :		62000.0000	

- Si acredita 3 años de experiencia académica
- Si acredita 6 años de experiencia académica
- Si acredita 10 años de experiencia académica
- Si ha producido trabajos originales o concluido la dirección de tesis

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

DICTAMEN DE CATEGORIA ACADEMICA POR INGRESO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto y Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Dictaminadora Extraordinaria califica al C.:

CAMACHO CASTILLO

con la categoría de:

PROFESOR TITULAR "A"

adscrito a:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS (ALTOS) 395

ATENTAMENTE

"BIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2000 de 1999

COMISION DICTAMINADORA

Nombre y firma

Continua

Nombre y firma
(Presidente)

Nombre y firma

Nombre y firma
(Secretario)

DICTAMEN DE

CAMACHO CASTILLO

PROFESOR TITULAR

"A"

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

CAMACHO
CASTILLO
LUIS ALFONSO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: CUALTOS
DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: ALTO RENDIMIENTO

CATEGORIA: ASOCIADO "B"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

* Esta ~~fecha~~ ^{plazo} del plazo de 10 días hábiles.

Notificación 11 de abril 2000
Escrito de agravios 4 de mayo 2000

14 - Mayo 2000. Vaccaciones

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

PROCEDE REVOCAR A TITULAR "A"

YA SE RECONOCE POR LA COMISION DE SU CENTRO EL CUANTITATIVO EN EL SUBGRADO A. 1.4.1.2

M-13 años de exp. acad.
62,000 puntos
P1
P2 - Adm. 10/02
P.3

Guadalajara, Jal., a Jun 25 - U. CO

VER SUS TRABAJOS QUE ACOMPAÑA COMO ORIGINALES



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. LUIS ALFONSO CAMACHO CASTILLO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpusé, además reinsisto en que cubro el requisito del cualitativo para que me sea reconocida la categoría de Profesor Titular "A", ya que la misma Comisión que me dictaminó esta reconociendo que tengo dos direcciones de tesis de licenciatura con lo cual cubro el requisito para acceder a esa categoría, y además en mi expediente se encuentran agregados una serie de trabajos de investigación que considero que pueden ser tomados como trabajos originales por el contenido de los mismos, teniendo además la antigüedad con mi grado de maestría y el puntaje requerido para dicha categoría, por lo que considero que la resolución emitida por la Comisión de C.U. Altos, debe ser revocada y en su lugar se me reconozca la categoría de Profesor Titular "A". Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1100

**C. LUIS ALFONSO CAMACHO CASTILLO
PRESENTE.**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Altos.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 18 de mayo de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

*22 de Mayo de 2000
Recibe notificación
Camacho*

(TRAMÍTESE)